



ACTA N° 001-2018-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la oficina del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), siendo las 09:30 horas del 17 de enero del 2018, se reunieron los miembros integrantes del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Samuel Torres Tello - Presidente / Titular;
- Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero - Secretaria Técnica / Titular;
- Yolanda Alcira Vera Huanqui - Miembro / Titular;
- Mery Yanet Vargas Cuno - Miembro / Titular;
- Raquel Cuentas Ramirez - Miembro / Titular;
- Liliana Basagoitia Cárdenas – Responsable del Equipo de Trabajo Operativo.

I. AGENDA:

- 1.1 Bienvenida a la Sra. Raquel Cuentas Ramirez, nueva integrante del Comité de Implementación de Control Interno (CICI).
- 1.2 Informe sobre los avances en la ejecución del Plan de Trabajo para el cierre de brechas.
- 1.3 Acciones a ejecutar en el marco de la implementación del SCI 2018.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.1 Bienvenida a la nueva integrante del CICI.

El Presidente del CICI, inició la sesión dando la bienvenida a la nueva integrante del Comité, Sra. Raquel Cuentas Ramirez, Directora General de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

La Secretaria Técnica del CICI, en atención a las disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; informó a la nueva integrante sobre los avances logrados en la implementación del SCI en el MIMP y aquellas acciones pendientes de ejecución.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

2.2 Avances de la ejecución del Plan de Trabajo de cierre de brechas.

Acto seguido, se informó sobre los avances obtenidos del Plan de Trabajo de cierre de brechas al 2017, el mismo que, en términos generales, se muestra en el siguiente detalle:

Estado/mes	Acciones
Ejecutado	35
En proceso	5
Pendiente	38

Asimismo, se informó sobre la derogación del plazo establecido a través de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", en la cual, se determinaba que la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado se desarrollaría hasta el 2017, quedando restablecido los plazos generales previstos en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que determina que la implementación del SCI en las Entidades del Estado se llevará dentro de los tres (3) años entrada en vigencia la Ley.

Tomando como referencia lo expuesto y considerando que la evaluación del citado Plan evidencia acciones pendientes y en proceso de ejecución, se recomendó la reformulación del citado documento a efectos que dichas actividades sean reprogramadas dentro del primer semestre del 2018. Asimismo, se sugirió incorporar las actividades que tienen periodicidad anual (aprobación del POI institucional, Plan anual de trabajo archivístico, entre otros.) y que fueron reportadas como ejecutadas en el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP, razón por la cual, no se consignaron dentro del Plan de Trabajo de cierre de brechas vigente.

2.3 Acciones a implementar en el marco de la implementación del SCI al 2018.

Como parte de las acciones iniciales del 2018, se sugirió que el Equipo de Trabajo Operativo, constituido por la Oficina de Modernización Institucional, formule un Plan de Capacitación y Sensibilización para el presente año, que tenga por objeto el desarrollo de capacidades y el involucramiento de todo el personal en la implementación y fortalecimiento del SCI en el MIMP.

Asimismo, se sugirió la permanencia de los reportes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo de cierre de brechas en el 2018, por parte del Equipo de Trabajo Operativo.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Finalmente, se informó que, en conformidad a la Guía para la implementación Sistema de Control Interno, se elevó a la Sra. Ana Angélica Peña Doig, Viceministra de Poblaciones Vulnerables, el Acta de Compromiso para la implementación del SCI en su Despacho y las áreas que dependen de este, el mismo que fue suscrito y publicado en el Portal Web del MIMP y en el Aplicativo Informático para el seguimiento del SCI.

III. ACUERDOS:

- 3.1 Aprobar el Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno – Fase de Ejecución, en conformidad a la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.
- 3.2 Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la reformulación del Plan de Trabajo para el cierre de Brechas del MIMP, priorizando la implementación de las acciones pendientes de ejecución dentro del primer semestre del 2018 e incorporando aquellas actividades de ejecución permanente; y su seguimiento mensual.
- 3.3 Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la formulación del Plan de Sensibilización y Capacitación del SCI 2018.

Samuel Torres Tello
Jefe de Gabinete de Asesores
Presidente – CICI MIMP

Cecilia del Carmen Sobrino
Directora General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretaría Técnica – CICI MIMP

Yolanda Alcira Vera Huanqui
Directora General
Oficina General de Administración
Representante – CICI MIMP

Mery Yanet Vargas Cuno
Directora General
Dirección General Contra la
Violencia de Género
Representante – CICI MIMP

Raquel Cuentas Ramirez
Directora General
Dirección General de la Familia y
la Comunidad
Representante – CICI MIMP

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

FASE DE EJECUCIÓN

Entidad: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Titular de la Entidad: Ana María Choquehuanca de Villanueva

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Mujer y Poblaciones Vulnerables

Pliego: 001

Unidad Ejecutora: Administración nivel central

Fecha de Reporte: 17 de enero del 2018

FASE DE EJECUCIÓN

Etapa VI: Cierre de Brechas

Acciones	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Canalizar información para el desarrollo del Mapa de Procesos.	x			Mediante los Informes N° 087, 090 y 101-2017-MIMP/OGPP-OMI, se presentó la propuesta del Mapa de Procesos MIMP, para el inicio del trámite de aprobación.
2. Formular propuesta de Mapa de Procesos.	x			
3. Recopilar y sistematizar información para el desarrollo de los Manuales de Procesos.	x			A través del Informe N° 105-2017-MIMP/OGPP-OMI se comunica haber levantado información de los procesos concerniente a las áreas de apoyo y asesoramiento del MIMP, a efectos de desarrollar los MAPROS.
4. Desarrollar propuesta de Manuales de Procesos.		x		Con Informe N° 105-2017-MIMP/OGPP-OMI, se manifiesta que los Manuales de Procesos se encuentra en desarrollo.
5. Registrar en el aplicativo informático de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, las acciones efectuadas concernientes al PMAC.	x			Se adjunta el correo por parte de SGP, en la cual, se confirma el registro de avances del PMAC.
6. Formular propuesta de Política	x			Por medio del Memorando N° 592-2017-MIMP/OGPP, se remite a OGAJ la propuesta de Política de Riesgos.
7. Formular propuesta del procedimiento para la gestión de riesgos.	x			El procedimiento para la Gestión de Riesgos ha sido incorporado en el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos", elevado a OGPP a través del Informe N 084-2017-MIMP/OGPP-OMI.
8. Formular propuesta de Plan para la implementación e la Gestión de Riesgos.	x			Mediante Informe N° 104-2017-MIMP/OGPP-OMI. se presentó el Plan para la implementación de la Gestión de Riesgos.
9. Consolidar propuesta de las áreas del MIMP para la elaboración del Manual de Gestión de Riesgos			x	Con Informe N° 104-2017-MIMP/OGPP-OMI, se comunica el estado situacional y las condiciones que se requieren para la implementación de la Gestión de Riesgos, entre las cuales, resulta fundamental la aprobación de los manuales de procesos.
10. Formular y validar propuesta, en coordinación con las áreas, para la elaboración del Manual de Gestión de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
11. Gestionar Taller de capacitación en materia de Gestión de Riesgos.			x	Se ha reprogramado el Taller sobre Gestión de Riesgos dentro del primer trimestre del 2018.
12. Identificar, consolidar y clasificar los riesgos por procesos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
13. Formular el Inventario de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
14. Analizar y determinar el nivel de riesgo de los procesos del MIMP.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
15. Identificar y validar los controles y respuestas de los riesgos, en coordinación con las áreas del MIMP.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
16. Formular la Matriz de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
17. Canalizar los Planes de Tratamiento de riesgos de las áreas del MIMP.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
18. Formular propuesta consolidada del Plan para el Tratamiento de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
19. Coordinar con el área involucrada la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.

Acciones	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
20. Efectuar seguimiento a la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
21. Formular propuesta normativa que regule la identificación y evaluación de posibles fraudes.	x			A través del cuarto entregable elaborado por la empresa Lara Consultores E.I.R.L., se remiten los documentos internos sobre la Gestión del Riesgo y oportunidades del Sistema de Gestión Anti Soborno del MIMP.
22. Formular un Registro de Controles de Riesgos por cada proceso.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de procesos.
23. Formular propuesta normativa que regule la identificación y evaluación de posibles fraudes en procesos de áreas expuestas a actos irregulares o de corrupción.	x			A través del cuarto entregable elaborado por la empresa Lara Consultores E.I.R.L., se remiten los documentos internos sobre la Gestión del Riesgo y oportunidades del Sistema de Gestión Anti Soborno del MIMP.
24. Análisis del estado situacional de los sistemas administrativos, tendencia gubernamental y normas generales.			x	El análisis de cambios externos que afecten la vigencia y operatividad del SCI son parte constituyente de los Informes sustentatorios de los Manuales de Riesgos.
25. Formular reporte de cambios externos con implicancia de impacto en el SCI.			x	El análisis de cambios externos que afecten la vigencia y operatividad del SCI son parte constituyente de los Informes sustentatorios de los Manuales de Riesgos.
26. Análisis de procesos y normas internas.			x	El análisis de cambios internos que afecten la vigencia y operatividad del SCI son parte constituyente de los Informes sustentatorios de los Manuales de Riesgos.
27. Formular reporte de cambios internos con implicancia de impacto en el SCI.			x	El análisis de cambios internos que afecten la vigencia y operatividad del SCI son parte constituyente de los Informes sustentatorios de los Manuales de Riesgos.
28. Formular procedimiento de autorización y aprobación.	x			El procedimiento de autorización y aprobación ha sido incorporado en el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos", elevado a OGPP a través del Informe N 084-2017-MIMP/OGPP-OMI.
29. Analizar y evaluar la segregación de funciones en los procesos de la institución.			x	Se adjunta el Informe N° 105-2017-MIMP/OGPP-OMI. Las evaluaciones sobre la segregación de funciones dentro de los procesos se efectúan en el marco de la mejora continua, posteriores a la aprobación de los manuales de procesos.
30. Formular propuesta normativa para la aplicación del costo - beneficio de los controles establecidos en los procesos.	x			La aplicación del costo - beneficio de los controles establecidos en los procesos ha sido incorporado en el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos", elevado a OGPP a través del Informe N 084-2017-MIMP/OGPP-OMI.
31. Evaluación de costos en los controles establecidos en los procesos.			x	Se requiere la aprobación de los manuales de riesgos.
32. Formular e implementar indicadores en los procesos.			x	La aplicación de indicadores se efectuará una vez que se aprueben los manuales de procesos del MIMP.
33. Formular un procedimiento para la regulación de la rendición de cuentas.		x		El procedimiento se incorporará en el MAPRO del MIMP. Se encuentra en proceso de formulación.
34. Elaborar reporte consolidado de las propuestas sugeridas por las áreas de la institución y desarrolladas por la OMI.			x	Se reprograma para el primer trimestre del 2018, en el marco de la implementación de la mejora continua y retroalimentación.
35. Consolidar y reportar las revisiones efectuadas para la mejora de procesos: EMC, reuniones con áreas usuarias, etc.			x	Se reprograma para el primer trimestre del 2018, en el marco de la implementación de la mejora continua y retroalimentación.
36. Consolidar y reportar la implementación de mejoras en los procesos.			x	Se reprograma para el primer trimestre del 2018, en el marco de la implementación de la mejora continua y retroalimentación.
37. Formular propuesta normativa que regule la prevención y monitoreo de los procesos.	x			Las acciones para la prevención y monitoreo de los procesos han sido incorporados en el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos", elevado a OGPP a través del Informe N 084-2017-MIMP/OGPP-OMI.
38. Consolidar y reportar las acciones de monitoreo para mejorar la efectividad de los procesos.			x	La acción se efectuará una vez sea aprobado el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos".

Acciones	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
39. Formular procedimiento que regule la autoevaluación de la gestión y el control interno de la entidad.	x			El procedimiento de autoevaluación de la gestión y el control interno de la entidad han sido incorporados en el proyecto de Directiva "Gestión de Procesos y Riesgos", elevado a OGPP a través del Informe N 084-2017-MIMP/OGPP-OMI.
40. Consolidar y reportar las medidas adoptadas para desarrollar oportunidades de mejora.			x	Se reprograma para el primer trimestre del 2018, en el marco de la implementación de la mejora continua y retroalimentación.
41. Implementar mecanismos.			x	La implementación de mecanismos constituye una actividad que forma parte de la retroalimentación. La actividad se efectuará posterior a la aprobación y ejecución de los manuales de procesos.
42. Levantar subsanaciones de la propuesta del Código de Ética.		x		A través del Memorando N° 660-2017-MIMP/OGPP, se remitió a OGRH la propuesta de Código de Ética con observaciones y comentarios, los mismos que se encuentran pendientes de respuesta.
43. Efectuar seguimiento a la aprobación del Código de Ética.			x	Reprogramado para el 2018.
44. Difundir la aprobación del Código de Ética.			x	Reprogramado para el 2018.
45. Formular formato de Declaración Jurada de sujeción al Código de Ética.	x			Con Informe N° 252-2017-MIMP/OGRH-OPTP, se comunica que la sujeción al Código de Ética se aplica a todos los funcionarios y servidores de la institución, los mismos que son archivados en los legajos personales.
46. Implementar el formato de Declaración Jurada de sujeción al Código de Ética.	x			
47. Formular Informe del Manual de Perfiles de Puesto.			x	Reprogramado para el 2018.
48. Formular Informe del estado de implementación de las evaluaciones del personal.	x			Mediante Informe 197-2017-MIMP/OGRH, se evalúa el estado situacional de la implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento, y se sugiere su suspensión para el año 2017.
49. Desarrollar la definición del modelo de evaluación del clima laboral.	x			Por medio de la Nota N° 289-2017-MIMP/OGRH-ODTH, se presentó un modelo para evaluar el clima laboral en la entidad y una propuesta de encuesta.
50. Desarrollar encuesta de evaluación del clima laboral.	x			
51. Implementar encuesta de evaluación del clima laboral.	x			Con Nota N° 001-2018-MIMP/OGRH-ODTH, se comunica la aplicación de la encuesta sobre clima laboral en la Dirección de Investigación Tutelar. A la fecha, los resultados se encuentran siendo evaluados.
52. Formular Informe del tránsito al Servicio civil.			x	Reprogramado para el 2018.
53. Elaborar Plan de Inducción.	x			Con Informe N° 02-2017-MIMP/OGRH-ODTH-rmch, se presentó el Programa de Inducción para el 2017.
54. Implementar Inducción al personal nuevo.	x			Informe 001-MIMP-OGRH/ODTH/rmch y entrega de cargo MIMP-OGRH/ODTH/rmch.
55. Emitir reporte de la inducción y del personal participante.	x			Relación de personal que recibió la inducción: - 96 servidores ingresantes. - 7 servidores de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
56. Formular propuesta normativa para regular la rendición de cuentas y declaraciones juradas.			x	Reprogramado para el 2018.
57. Formular propuesta de escala remunerativa.			x	Reprogramado para el 2018.
58. Efectuar la evaluación de los perfiles del personal de la Entidad.	x			Mediante Informe N° 003-2017-MIMP/OGRH/ODTH/rmch, se reporta la evaluación de los perfiles de puestos a ser contratados por las áreas usuarias.
59. Elaborar el reporte de evaluación.	x			

Acciones	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
60. Formular propuesta de procedimiento para la rotación periódica de personal asignado a puestos susceptibles a riesgos de fraude.			x	Reprogramado para el 2018.
61. Formular proyecto de PESEM		x		1. Acta N° 001-2017 del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico. Instalación del Equipo de trabajo. 2. Acta N° 003-2017-Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico. Aprobación del modelo conceptual del Sector. 3. Análisis de tendencias y variables.
62. Formular proyecto de PEI.			x	Reprogramado para el 2018. Se requiere la aprobación del PESEM.
63. Formular propuesta normativa para regular el acceso restringido a determinados documentos de la entidad.	x			Nota N° 241-2017-MIMP/SG-OTDAC, se presenta el proyecto de Directiva "Procedimiento para regular el acceso restringido a determinados documentos que posea o produzca el MIMP".
64. Formular propuesta para mejorar los ambientes del archivo institucional.	x			Mediante los informes N° 004 Y 040-2017-MIMP/SG-OTDAC-REB, se presentaron propuestas para mejorar los ambientes del Archivo Institucional.
65. Formular propuesta normativa de mecanismos de conciliación y verificación.		x		Mediante Memorando N° 119-2017-MIMP/OGA-OC, se remite el flujograma propuesto del procedimiento. Por medio de la Nota N° 005-2017-MIMP/OGA-OC se ha sugerido la reprogramación de la acción para marzo del 2018.
66. Desarrollar e implementar acciones para la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Planes Institucionales.	x			Por medio de la Nota N° 002-2018-MIMP/SG-ODN, se remite el reporte de las acciones desarrolladas:
67. Verificar la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Planes Institucionales.	x			a) RM N° 005-2017-MIMP, que aprueba el Plan de Contingencia de la Sede Central del MIMP. b) Capacitación a los brigadistas del MIMP. c) Elaboración del programa de trabajo para la formulación del Plan de Continuidad Operativa.
68. Elaborar Informe del cumplimiento sobre la incorporación de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Planes Institucionales.	x			d) Elaboración del proyecto de Directiva "Respuesta primaria del Sector para la atención de población vulnerable en caso de sismos de nivel 4 o 5.
69. Desarrollar Diagnóstico de Estado Situacional del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico.			x	Reprogramado para el 2018. Se requiere la aprobación del PETI.
70. Identificar aplicaciones vinculadas a procesos críticos que utilizan tecnología de la información.	x			Con Informe N° 018-2017-MIMP/OGA-OTI-LARC, se identifican los sistemas vinculados a los procesos críticos de la institución.
71. Implementar restricciones a los accesos de aplicaciones vinculados a procesos críticos.	x			A través del Informe N° 027-2017-MIMP/OGA-OTI-LARC, se comunica el estado situacional de la implementación de controles de acceso seguro en los sistemas informáticos del MIMP.
72. Formular propuesta normativa para establecer una política de seguridad informática.	x			Mediante Nota N° 178-2017-MIMP/OGA-OTI se presenta la propuesta de "Declaración de la Política de Seguridad de la información en el MIMP".
73. Identificar y desarrollar propuesta de perfiles de usuarios creados de acuerdo a las funciones de los servidores.			x	Reprogramado para el 2018.
74. Alinear el PETI con los objetivos estratégicos de la Institución.	x			Con Nota N° 439-2017-MIMP/OGA-OTI, se remite el proyecto del "Plan Estratégico de Tecnologías de Información - MIMP".
75. Identificar y analizar procesos y necesidades de información.	x			
76. Implementar acciones sobre el buen uso de las TICs y seguridad de la información: charlas de inducción, correos electrónicos, pantallazos, entre otros.	x			Correos electrónicos y pantallazos preventivos. Participación en el Taller de inducción del 20 de diciembre del 2017. (Se adjuntan los ppt de presentación).
77. Formular propuesta normativa para regular el uso y la conservación de las computadoras personales y periféricos.			x	Reprogramado para el 2018.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acciones	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
78. Efectuar el reporte de licencias y verificaciones del uso de programas informáticos de la Entidad.			x	Reprogramado para el 2018.

Samuel Torres Tello
 Jefe de Gabinete de Asesores
 Presidente – CICI MIMP



Firma

Cecilia del Carmen Sobrino
 Directora General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Secretaria Técnica – CICI MIMP



Firma

Yolanda Alcira Vera Huanqui
 Directora General
 Oficina General de Administración
 Representante – CICI MIMP



Firma

Mery Yanet Vargas Cuno
 Directora General
 Dirección General Contra la Violencia de Género
 Representante – CICI MIMP



Firma

Raquel Cuentas Ramirez
 Directora General
 Dirección General de la Familia y la Comunidad
 Representante – CICI MIMP



Firma